

DECRETO EXENTO: 2473

SANTA CRUZ, 20 de Julio de 2021.

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;
- 2.- Las Normas de la contraloría General de la República relativas a Control Físico y Registro de los Bienes Municipales (inventario).
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°577 del 16/08/78 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 4.- El Memorandum N° 10 de fecha 04.04.2022, de la encargada de personal DAEM donde envía nómina de bienes en desuso y/o mal estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de actualizar el Inventario del Departamento de Educación Municipal dando de baja los bienes muebles en desuso y/o en mal estado, según Memorandum N° 10 de fecha 04.04.2022.

DECRETO EXENTO: 2473

- 1.- **AUTORIZASE**, La baja de bienes registrados en el Inventario General del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle.

Descripción del Bien	Cantidad	Razón para dar de baja		
		Inservible	Obsoleto	Innecesario
RICOH SAVIN LANIER MP 601	1	x		
RICOH ATICIO MP 201	1	X		

- 2.-**TRASLADASE** a la Bodega Municipal para su almacenamiento y posterior reasignación y/o remate respectivo.

- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**


MARÍA ANGELINA PINA PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/